

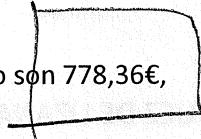
*Dos Pips* y Subrogación.  
jgarcia@limpiezasloma.es

De: Virginia Del Amo | ÓRBIGO <virginia@fiscalorbigo.com>  
Enviado el: jueves, 14 de julio de 2022 16:25  
Para: 'jgarcia@limpiezasloma.es'; Laboral | ÓRBIGO  
CC: 'Info'  
Asunto: RE: Subrogacion Parraco Luis Calleja 5, coste despido

Buenas tardes Javier,  
Entiendo que los 78,43€ son incluyendo las pagas prorrteadas (es decir 70,43€ x 12 meses) lo que nos da un salario anual de 845,16€,

Con antigüedad desde 29/05/2012 el importe de su indemnización por despido son 778,36€,

Saludos.



BENEFICIO ANUAL CON SUBROGACIÓN 250€.  
Precio CON SUBROGACIÓN 150€  
Precio SIN SUBROGACIÓN 95€  
DIF Precio +55€.

Virginia Del Amo  
[virginia@fiscalorbigo.com](mailto:virginia@fiscalorbigo.com)

Fiscal Órbigo  
C/ Vallehermoso, 108 Baj. I · 28003 - Madrid  
Tlf: 915 531 624 · Fax: 915 531 684  
[www.fiscalorbigo.es](http://www.fiscalorbigo.es)

Confie en Nosotros, ganará en tranquilidad

$150 - 21 \text{ € BENEFICIO} = 129 \text{ €}$   
 $129 - 95 \text{ €} = 34 \text{ €}$   
 $21 + 37 = 55 \text{ €/mes} \times 12 \text{ mes} = 660 \text{ €/año}$   
BENEFICIO

Si DESPEDIMOS, RECUPERAREMOS  
EN 15 MESES Y 30 DÍAS CON UNA  
BENEFICIO DE 43€/M = 660€ AÑO



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ADVERTENCIA DE CONFIDENCIALIDAD:

Le informamos que sus datos personales, que pueden constar en esta comunicación, están incorporados en un fichero bajo nuestra responsabilidad, con la finalidad de Gestión Contable, Fiscal y Administrativo; Gestión del fichero de Rentas de Clientes; Gestión de Nóminas y Recursos Humanos.

Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, según el Art. 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal; puede dirigirse por escrito a Fiscal Órbigo, S.L., con domicilio C/ Vallehermoso, 108 Baj. I 28003 – Madrid o vía correo electrónico a [fiscalorbigo@fiscalorbigo.com](mailto:fiscalorbigo@fiscalorbigo.com) con el asunto: Datos

El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y ha recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto a las leyes españolas. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

De: jgarcia@limpiezasloma.es <jgarcia@limpiezasloma.es>

Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2022 17:37

Para: Laboral | ÓRBIGO <laboral@fiscalorbigo.com>; Virginia Del Amo | ÓRBIGO <virginia@fiscalorbigo.com>

CC: 'Info' <info@limpiezasloma.es>

Asunto: RV: Subrogacion Parraco Luis Calleja 5, coste despido

Buenas tardes.

Os reenvío los datos de la limpiadora que tenemos que subrogar desde el día 19 de julio, quieren valorar la posibilidad de poder despedirla, necesitaría valorar la opción del despido improcedente y por variación de sus condiciones laborales por cambio de centro de trabajo u horario, gracias

**TRABAJADOR 1:**

**LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ**

**DNI: 51661284-H**

**NºSS: 28 0372230218**

**TELÉFONO: 635235489**

**JORNADA A SUBROGAR: 1 hora y 40 minutos/SEMANALES**

**PARTE DEL SALARIO BRUTO A SUBROGAR: 70,43€ BRUTOS**

**ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: 29/05/2012**

**HORARIO APROX: ENTORNO A LAS 11.30-12.30**

**DIAS ASUNTOS PROPIOS DISFRUTADOS: 0**

**ESTADO DE VACACIONES: 14 DIAS DISFRUTADOS, 14 ASIGNADOS EN FECHA A RESPETAR (Del 05/09/22 al 18/09/22, ambos incluidos), 2 PENDIENTES DE ASIGNAR**

**Javier García Hernández**

**650378846**

**[jgarcia@limpiezasloma.es](mailto:jgarcia@limpiezasloma.es)**

**Limpiezas Loma S. A.**

**Canal de Suez 1, 1º-B**

**28042 Madrid**

**Tlf. 913 294 020**

**Fax 913 294 130**



**[www.limpiezasloma.es](http://www.limpiezasloma.es)**

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de datos, se le informa de que sus datos personales, recogidos en cualquiera de nuestros medios, forman parte un tratamiento de datos automatizado cuya finalidad es la gestión profesional por parte de LIMPIEZAS LOMA, S.A.. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Si desean ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento o portabilidad de datos, y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, diríjan un escrito a: LIMPIEZAS LOMA, S.A. C/ Canal de Suez, 1, 28042 Madrid. Mail: [info@limpiezasloma.es](mailto:info@limpiezasloma.es)

Aviso: Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario y puede contener información confidencial cuya divulgación esta prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique de forma inmediata por esta misma vía y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, si no es el destinatario de este mensaje, se le informa de que su lectura, copia, distribución y utilización, así como la de cualquier documento adjunto, sea cual sea su finalidad, están prohibidas.

RELACION DE TRABAJADORES A SUBROGAR

CENTRO OBJETO DE SUBROGACIÓN: Comunidad de Propietarios Párroco Luis Calleja 5, 28022  
Madrid

TRABAJADOR 1:

LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ

DNI: 51661284-H

NºSS: 28 0372230218

TELÉFONO: 635235489

JORNADA A SUBROGAR: 1hora y 40 minutos/SEMANALES

PARTE DEL SALARIO BRUTO A SUBROGAR: 70,43€ BRUTOS

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: 29/05/2012

HORARIO APROX: ENTORNO A LAS 11.30-12.30

DIAS ASUNTOS PROPIOS DISFRUTADOS: 0

ESTADO DE VACACIONES: 14 DIAS DISFRUTADOS, 14 ASIGNADOS EN FECHA A RESPETAR (Del 05/09/22 al 18/09/22, ambos incluidos), 2 PENDIENTES DE ASIGNAR

✓ 50 11.30-12.30-

FECHA EN LA QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA DE LIMPIEZAS LOMA:

19/07/2022

En Madrid a 1 de Julio de 2022

Buenos Días:

Isabel Moreno Luque con DNI 5238930J como representante de la empresa Limpiezas Generales Luque S.L. con B82210410 y como respuesta a su comunicación en la que nos solicita documentación para subrogar a la trabajadora como nuevos adjudicatarios del servicio de limpieza en la Comunidad de Propietarios de **Párroco Luis Calleja 5 en Madrid (Canillejas)**

Indica que:

Hace entrega en la dirección facilitada a la Empresa **Limpiezas Loma Sa.**, con CIF-  
**A28739415** de la documentación posteriormente indicada en calidad de nueva empresa adjudicataria del servicio de limpieza en la mancomunidad de propietarios de **Párroco Luis Calleja 5 en Madrid** desde el día 19 de Julio de 2022.

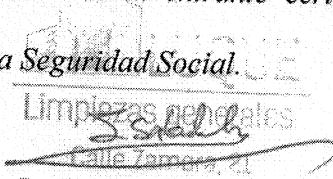
Siendo Limpiezas Generales Luque S.L. la empresa saliente prestadora del servicio de limpieza en dicho centro tal y como establece obligatoriamente el Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid en su artículo 24º:

Documentación a aportar según el Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid en su artículo 24º:

- a) *Fotocopia de los contratos de trabajo del personal afectado por la subrogación si los ha tramitado la empresa saliente o documentación que acredite la vinculación laboral de cada persona con la empresa y contrata objeto de subrogación.*
- b) *Fotocopia de las cuatro últimas nóminas mensuales de los trabajadores afectados.*
- c) *Fotocopia de los TC-2 de cotización a la Seguridad Social de los cuatro últimos meses.*
- d) *Parte de IT y/o confirmación del personal que se encuentre en tal situación en el momento de transmitir la documentación.*
- e) *Copia de documentos debidamente diligenciados por cada trabajador/a afectado/a en el que se haga constar que este ha recibido de la empresa saliente su liquidación de partes proporcionales de sus haberes hasta el momento de la subrogación, no quedando pendiente cantidad alguna. Este documento deberá estar en poder de la nueva adjudicataria en la fecha del inicio del servicio como nueva titular.*

Asimismo, de cara a contribuir a la estabilidad y a la transparencia del sector, la empresa saliente facilitará a la entrante certificado del organismo competente de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.

Un saludo



Limpiezas Generales Luque S.L.  
Calle Zamora, 21  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:

LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.

CIF/NIF:

0882210410

CCC principal:

0111 28126066446

Identificadores asociados:

28217725186

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

De conformidad con los términos de la autorización número 17034, concedida en fecha 29/06/1999 a R.D. ASESORES cuyo titular es D/D<sup>a</sup> RAMON FRANCISCO MUÑOZ CHAMERO NIF: 051619212J validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/ 484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.:

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
329FGS2257IL	04/07/2022	2JPZH-SQX6O-M7UMB-3PFLS-SND3S-45B6K	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 05/07/2024 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



Número de autorización 00017034

Datos Identificativos de la liquidación							
Razón social				LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.			
Código cuenta cotización				0111 28126066446			
Periodo de liquidación				03/2022-03/2022			
Calificador de la liquidación				L00-NORMAL			
Fecha de control				Entidad de AT/EP			
				151 - ASEPEYO			

NAF	I.P.F.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días Cot.	Horas Cot.	Horas Compl.	Bases y compensaciones	
								Descripción	Importe
280372230218	1051661284H	ROJIM	01-03-2022	31-03-2022	30 D	80 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	843,50
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	843,50

SUMA DE BASES				SUMA DE COMPENSACIONES			
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES				COMPENSACION I.T. ENFERMEDAD COMUN			
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO				COMPENSACION I.T. POR ACCID. TRABAJO			

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT2204000001	21-04-2022	20:47:30	GLFYKP3O	Página 1 de 1

Este documento no será válido sin codificaciones informáticas



Número de autorización	00017034
------------------------	----------

Datos identificativos de la liquidación

Razón social	LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.	Código de empresario	9 0B82210410
Código cuenta cotización	0111 28126066446	Número de la liquidación	28202200321531460
Período de liquidación	04/2022-04/2022	Número de trabajadores	71
Calificador de la liquidación	100-NORMAL	Liquidación	Total
Fecha de control		Entidad de AT/EP	151 - ASEPEYO

NIF	I.P.F.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días Coti.	Horas Cont.	Horas compl.	Bases y compensaciones	
								Descripción	Importe
280372230218	1051661284H	ROJIM	01-04-2022	30-04-2022	30 D	80 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	843,50
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	843,50

SUMA DE BASES

BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	48.186,12
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	48.186,12

SUMA DE COMPENSACIONES

COMPENSACION I.T. ENFERMEDAD COMUN	1.670,30

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT2205000001	18-05-2022	12:18:35	THTCANQO	Página 1 de 1

Este documento no será válido sin codificaciones informáticas



Número de autorización 00017034

Datos Identificativos de la liquidación					
Razón social	LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.	Código de empresario	9 0882210410		
Código cuenta cotización	0111 28126066446	Número de la liquidación	28202200398182678		
Periodo de liquidación	05/2022-05/2022	Número de trabajadores	73		
Calificador de la liquidación	100-NORMAL	Liquidación	Total		
Fecha de control		Entidad de AT/EP	151 - ASEPEYO		

NIF	I.P.F.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días Cot.	Horas Cot.	Bases y compensaciones	
							Descripción	Importe
280372230218	1051661284H	ROJIM	01-05-2022	30-05-2022	30 D	80 H	BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	786,96
							BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	786,96
			31-05-2022	31-05-2022	1 D		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	26,54
							BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	26,54
							COMPENSACION I.T POR ACCID. TRABAJO	19,91

SUMA DE BASES		SUMA DE COMPENSACIONES	
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	48.484,89	COMPENSACION I.T. ENFERMEDAD COMUN	1.520,48
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	48.484,89	COMPENSACION I.T POR ACCID. TRABAJO	189,79

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT2206000001	15-06-2022	20:06:43	JFH7VKA0	Página 1 de 1

Este documento no será válido sin codificaciones informáticas

EMPRESA (razón social)	C.I.F.	NºCTA.COTIZ.S.S.
LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L.	B82210410	28 126066446
DOMICILIO	POBLACION	
CL\ZAMORA 21	SAN FERNANDO DE HENARES	

61

TRABAJADOR (nombre)				D.N.I.	NºAFILIACION S.S.
RODRIGUEZ LIZANA JIMENEZ, M LOURDES				51661284H	28 0372230218
F.ALTA	ANTIGU.	CATEGORIA	PTO.TRABAJO	SECCION	CONT.
01-02-17	29-05-12	LIMPIADORA	LIMPIADORA		200

238

PERIODO DEVENGADO		F.COBRO	DIAS
Del 01 de 06 al 30 de 06 de 2022		30-06-2022	30

CUANTIA	PRECIO	1 2 3	PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACION R.G.S.S.	DEVENGO	DEDUCCION
			PERCEPCIONES EXCLUIDAS DE COTIZACION R.G.S.S.		
13,00	14,9105	1	SALARIO BASE	193,84	
12,00	1,7893	1	ANTIGUEDAD	23,26	
13,00	3,4045	1	PLUS CONVENIO	44,26	
13,00	1,1800	1	A CUENTA CONVENIO	15,34	
1,00	22,1700	1	GRATIFICACION	22,17	
25,00	5,0261	1	PARTE PROPORCIONAL EXTRAS	65,34	
		2	COMPLEMENTO ILT ACCIDENTE	87,90	
17,00	19,9088	2	ACCIDENTE	338,45	
		2	DTO. CONT. COMUNES 4,70%		38,23
		2	DTO. BASE ACCIDENTE 1,65%		13,42

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG.GEN. DE LA SEG.SOC.					TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.
BASE TOTAL DE COTIZACION	DESG.BASES	GRU	IMPORTE	%	APOR. TRAB.	
REMUN.TOTAL	REG.GRAL.	10	813,50	4,70	38,23	
PROR.PAG.EX.	DESEMPLEO-F.P.		813,50	1,65	13,42	
TOTAL	364,21	HORAS EXTRAS				

TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.
790,56	51,65
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR	
738,91	€

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF Y APORTACION DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACION EMPRESA
CONTINGENCIAS COMUNES IMPORTE REMINERACION MENSUAL	364,21		
IMPORTE PRORRATA PAGAS EXTRAORDINARIAS			
TOTAL	813,50	23,60	191,99
IR Y EP	813,50	3,60	29,29
DESEMPLEO		5,50	44,74
FORMACION PROFESIONAL		0,60	4,88
FONDO GARANTIA SALARIAL		0,20	1,62
COTIZACION ADICIONAL HORAS EXTRAORDINARIAS			
BONIFICACIONES / REDUCCIONES			
BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF	790,56		

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

RECIBI. (Firma del perceptor)

EMPRESA (razón social)  
LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L.  
DOMICILIO  
CL\ZAMORA 21

C.I.F. N°CTA.COTIZ.S.S.  
B82210410 28 126066446  
POBLACION  
SAN FERNANDO DE HENARES

61

TRABAJADOR (nombre)  
RODRIGUEZ LIZANA JIMENEZ, M LOURDES  
F.ALTA ANTIGU. CATEGORIA PTO.TRABAJO  
01-02-17 29-05-12 LIMPIADORA LIMPIADORA

D.N.I. N°AFILIACION S.S.  
51661284H 28 0372230218 238  
SECCION CONT.  
200

PERIODO DEVENGADO F.COBRO DIAS  
Del 01 de 05 al 31 de 05 de 2022 31-05-2022 30

CUANTIA	PRECIO	1 PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZ. AL R.G.S.S.		DEVENGO	DEDUCCION
		2 PERCEPCIONES EXCLUIDAS DE COT. AL R.G.S.S.	CONCEPTO		
30,00	14,9105	1	SALARIO BASE	447,32	
12,00	1,7893	1	ANTIGUEDAD	53,68	
30,00	3,4045	1	PLUS CONVENIO	102,13	
30,00	1,1800	1	A CUENTA CONVENIO	35,40	
1,00	24,1900	1	GRATIFICACION	24,19	
25,00	5,0261	1	PARTE PROPORCIONAL EXTRAS	150,78	
		2	DTO. CONT. COMUNES 4,70%		38,23
		2	DTO. BASE ACCIDENTE 1,65%		13,42

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG.GEN. DE LA SEG.SOC.				TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.
BASE TOTAL DE COTIZACION	DESC.BASES GRU	IMPORTE	%	APOR.TRAB.	
REMUN.TOTAL	REG.GRAL. 10	813,50	4,70	38,23	813,50 51,65
PROR.PAG.EX.	DESEMPLEO-F.P.				LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR
TOTAL	813,50				761,85

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN

CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
CONTINGENCIAS COMUNES IMPORTE REMUNERACIÓN MENSUAL	813,50		
IMPORTE PRORRATA PAGAS EXTRAORDINARIAS			
TOTAL	813,50	23,60	191,99
AT Y EP	813,50	3,60	29,28
DESEMPLEO		5,50	44,74
FORMACION PROFESIONAL		0,60	4,88
MONTO GARANTIA SALARIAL		0,20	1,63

COTIZACIÓN ADICIONAL HORAS EXTRAORDINARIAS

BENEFICIONES / REDUCCIONES

BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF

813,50

Limpiezas Generales Luque S.L.  
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

RECEBI. (Firma del perceptor)

Isabel  
Santos  
Limpiezas Generales Luque S.L.

EMPRESA (razón social)  
LINFIEZAS GENERALES LUQUE S.L.  
DOMICILIO  
CLAZAMORA 21

C.I.F. N° CTA. COTIZ. S.S.  
B82210410 28 126066446  
POBLACION  
SAN FERNANDO DE HENARES

61

TRABAJADOR (nombre)  
RODRIGUEZ LIZANA JIMENEZ, M LOURDES  
CATEGORIA PTO. TRABAJO  
F. ALTA ANTIGU. 28-05-12 LIMPIADORA LIMPIADORA  
01-02-17 30

D.N.I. N° AFILIACION S.S.  
51681284H 28 0372230216  
SECCION 200  
CONT.

238

CUANTIA	PRECIO	F. COBRO		DIAS	PERIODO DEVENGADO	DEL 01 de 03 al 31 de 03 de 2022 31-03-2022	DEVENGO	DEDUCCION
		1	2					
30,00	14,9105	1	SALARIO BASE	447,32				
12,00	1,7893	1	ANTIGUEDAD	53,68				
30,00	3,4045	1	PLUS CONVENIO	102,13				
30,00	1,1800	1	A CUENTA CONVENIO	35,40				
1,00	54,1900	1	GRATIFICACION	54,19				
25,00	5,0261	1	PARTE PROPORCIONAL EXTRAS	150,78				
		2	U.D.O. CONT. COMUNES 4,70%	38,64				
		2	D.D.O. BASE ACCIDENTE 1,65%	13,32				

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL RIESGO DE LA SEG. SOC.	TOTAL DEVENGO TOTAL IMPD.
BASE TOTAL DE COTIZACION DESG.BASES IRPF IMPORTE APORT. IRPF.	843,50 53,56
REMUN. TOTAL 843,50 REG.GRAL. 10 843,50 4,70 39,64	
DESP. PAG. EX. DESEMPLEO 7,5% 843,50 1,65 13,92	
TOTAL 843,50 ROPAS EXTRAES	789,94

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF Y APORTACION DE LA EMPRESA	TIPO	APORTACION EMPRESA
CONCEPTO BASE		
CONTINGENCIAS COMUNES IMPORTE REMUNERACIONES MANUALES	843,50	
IMPORTE PAGAS EXTRAORDINARIAS	843,50	199,67
TOTAL	843,50	23,60
AT Y EF	843,50	3,60
DESEMPLEO		5,50
FORMACION PROFESIONAL		0,60
FONDO GARANTIA SALARIAL		1,60
COTIZACION ADICIONAL HORAS EXTRADURADAS		
BONIFICACIONES / REDUCCIONES	843,50	
BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF		

RECIBI. (Firma del percepto)

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

*T. J. J. L.*

EMPRESA (razón social)	CLANZAMORA S.L.	SIRE	INSTITUCIONES SOCIALES
DIRECCIÓN	CLANZAMORA 21	882210410	28 126066446
POBLACION	SAN FERNANDO DE HENARES		61
CLANZAMORA 21			

TRABAJADOR (nombre)	D.N.I. 11111111-A	IMP. AFILIACION S.S.
RODRIGUEZ LIZANA JIMENEZ, M. LOURDES	51661284H	28 0372230218
CATEGORIA	PTO. TRABAJO	SECCION
ALTA/ANTIGUO		CONT.
2002-17-29-03-32	LIMPIADORA	200

PERIODO DEVENGADO	E. COBRO	DIAS
Del 01 de 04 al 30 de 04 de 2022	30-04-2022	30

CUANTIA	PRECIO	PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACION R.G.S.S. PERCEPCIONES EXCLUIDAS DE COTIZACION R.G.S.S. CONCEPTO	DEVENGO	DEDUCCION
39,00	14,9105	1 SALARIO BASE	447,32	
12,00	1,7893	1 ANTIGUEDAD	53,68	
30,00	3,4045	1 PLUS CONVENIO	102,13	
30,00	1,1800	1 A CUENTA CONVENIO	36,40	
1,00	54,1900	1 GRATIFICACION	54,19	
36,00	5,0261	1 PARTE PROPORCIONAL EXTRAS	150,78	
		2 DTC. CONT. COMUNES 4,70%		39,64
		2 DTC. BASE ACCIDENTE 1,65%		13,92

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG. GEN. DE LA SEGURO SOCIALES				TOTAL DEVENGO / TOTAL DEBO.
BASE TOTAL DE COTIZACION	DESG. BASES GROU	IMPORTE	APOR. TRAB.	
843,50	REG.GRAD. 10	843,50	4,70	39,64
	DEMIN. TOTAL			
	DESEMPLO-F.I.P.	843,50	1,65	13,92
<b>TOTAL</b>	<b>843,50</b>	<b>843,50</b>		<b>53,56</b>

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR
<b>789,94</b>

DETALLE	TIPO	TIPO	APORTACION EMPRESA
CONTINGENCIAS COMUNES IMPORTE REMUNERACION MENSUAL		843,50	
IMPORTE PROFRATA PAGAS EXTRAORDINARIAS			
TOTAL		843,50	23,60
ANT. Y SP		843,50	3,60
RESERVA DE COTIZACIONES			5,50
FORMATACION PROFESIONAL			0,60
FINCA GARANTIA SALARIAL			0,20
COTIZACION ADICIONAL HORAS EXTRAORDINARIAS			1,59
BONIFICACIONES Y REDUCCIONES		843,50	
BASE SUJETA A REDUCCIONES INTRAS			

RECIBIDA (Firma del perceptor)
--------------------------------

RECIBIDA (Firma del perceptor)
--------------------------------

*Isabel*



## CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (ORDINARIO O FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA)

Código de contrato

Tiempo completo

100

Tiempo parcial

200

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	S-32210410	NIF/NIE	06238830 J	EN CONCEPTO DE (1)
DJDÑA	ISABEL MORENO LUQUE			ADMINISTRADORA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL		
LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.		CL. ALEMANIA, 138		

PAÍS	MUNICIPIO	C. POSTAL
724 - España	VILLALBILLA (MADRID)	28819

RÉGIMEN	CÓD.PROV.	NÚMERO / DÍS. CONTROL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
0111	28	1260664	46	LIMPIEZA DE EDIFICIOS

PAÍS	MUNICIPIO
724 - España	CL. ALEMANIA, 138 - 28819 VILLALBILLA (MADRID)

DJDÑA	NIF/NIE (2)	FECHA DE NACIMIENTO
MARIA LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMÉNEZ	51861284 H	25-10-1965
Nº AFILIACIÓN A LA S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD
28/0372230218		724 -ESPAÑA

Con la asistencia legal, en su caso, de D/Dña. .... con NIF/NIE ..... en calidad de (3) .....

### DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera:** El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4) LIMPIADORA incluido en el grupo profesional/categoría/nivel profesional de LIMPIADORA, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL. ALEMANIA, 138 - 28819 VILLALBILLA (MADRID) Y DONDE CONVENGA.

**Segunda:** La jornada de trabajo será:

**A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de ..... horas semanales, prestadas de ..... a ..... con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

**A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de 16  al día,  a la semana,  al mes,  al año, siendo esta jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):

- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
- La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- La jornada máxima legal.

Que es de 39 horas (\$)

La distribución del tiempo de trabajo será de LUNES A VIERNES A RAZÓN DE TRES HORAS DIARIAS Ó SEGÚN NECESIDADES DE LA EMPRESA.

Sexta: En el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se realizan en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa.

SI  NO

Tercera: En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (6):

SI  NO

Cuarta: La duración del presente contrato será **INDEFINIDA**, iniciándose la relación laboral en fecha **29-05-2012** y se establece un periodo de prueba de **(7) QUINCE DÍAS**.

Quinta: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo:  SI  NO  
(En caso afirmativo cumplimentar el anexo "Contrato de relevo".)

Sexta: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de **467,51.- euros brutos (8) MENSUALES** que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales **(9) SALARIO BÁSICO, PLUS CONVENIO Y PARTE PROPORCIONAL DE PAGAS EXTRAORDINARIAS.**

Séptima: La duración de las vacaciones anuales será de **(10) 30 DÍAS NATURALES POR AÑO DE SERVICIO.**

Otava: Si el contrato se formalizó a tiempo parcial con una jornada entre el 50 y el 75% con desempleados inscritos menores o iguales a 30 años o desempleados inscritos en la oficina de empleo, al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación, y se cumplen los requisitos establecidos en el art. 1 del R.D. Ley 1/2011, de 11 de febrero de 2011, podrá tener derecho a una reducción de cuota empresarial a la S. Social.

SI  NO (En caso afirmativo cumplimentar el anexo correspondiente, Mod. PE-224.)

Novena: Al presente contrato le será de aplicación la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio, modificada por la Ley 35/2010 de 17 de setiembre, (BOE de 8 de septiembre)

SI  NO

En caso afirmativo y si el/la empleador/a reúne los requisitos y no se encuentra en alguna de las causas de exclusión de la citada Disposición, señale el colectivo al que pertenece el Trabajador/a (11):

- Jóvenes desde 16 hasta 30 años de edad, ambos inclusive
- Mujeres desempleadas pertenecientes a alguno de los colectivos contemplados en el art. 3 de la Ley 35/2010
- Personas con discapacidad
- Mayores de 45 años de edad

- Personas que lleven, al menos, 1 mes inscritas como demandantes de empleo
- Desempleados que durante los dos años anteriores a la celebración del contrato hubieran estado contratados exclusivamente mediante contratos de carácter temporal, incluidos los contratos formativos
- Desempleados a quienes durante los dos años anteriores a la celebración del contrato, se les hubiere extinguido un contrato indefinido en una empresa diferente

Décima: En el supuesto de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada o reconocida como improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el art. 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos del despido disciplinario previstos en el art. 56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de servicio inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades.

Undécima: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y, particularmente, al Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo), Ley 12/2001, de 9 de Julio (BOE de 10 de julio) y en el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

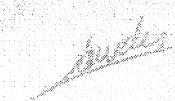
Duodécima: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de **CONTRATO** en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (12).

#### CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En VILLALBILLA, a 29 de MAYO de 2012.

El/la trabajador/a



El/la representante  
de la empresa



El/la representante legal  
del/de la menor, el procede

- (1) Director, Gerente, etc.
- (2) En el caso de contratación a través de contingente a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, deberá cumplimentar el anexo Mod. PE-223.
- (3) Padre, madre, tutora o institución que lo tenga a su cargo.
- (4) Indicar la profesión.
- (5) Nombre y número de horas.
- (6) Sustituto al que corresponde, y en caso afirmativo, adjunte el anexo si hay horas complementarias.
- (7) Horas de asistencia, en todo caso, lo dispuesto en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo).
- (8) Cláusica, complementos salariales, pluspes.
- (9) Mínimo 30 días naturales.
- (10) Ponga una X en la casilla que corresponda.
- (11) PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

**ANEXO AL CONTRATO LABORAL ENTRE DOÑA LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ CON D.N.I./N.I.E 51661284H Y LA ENTIDAD MERCANTIL LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L. CON C.I.F. B-82210410.**

**DE UNA PARTE:** Doña LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ (LA TRABAJADORA en lo sucesivo) en su propio nombre y derecho y,

**DE OTRA PARTE:** Doña Isabel Moreno Luque con N.I.F 05.238.930 J, en nombre y representación, y en su condición de Administradora, de la entidad mercantil LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L. desean, mediante el presente documento, incluir las siguientes estipulaciones en el contrato laboral de fecha **29/05/2012**, con el fin de que las mismas sean parte integrante de dicho contrato laboral.

**CLAUSULAS ADICIONALES:**

**PRIMERA.- ENTREGA DE MATERIALES.**

Una vez finalizado el Contrato laboral del cual este Anexo trae causa, EL TRABAJADOR estará obligado a la devolución a LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L. de cualquier, material y cualquier otra propiedad relacionada con el negocio de LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L que estuviera en ese momento en posesión del mismo.

**SEGUNDA.-** EL TRABAJADOR declara haber sido informado de los riesgos de su Puesto de Trabajo y que recibe los medios de protección individual e instrucciones de uso.

**TERCERA.-** El contrato de limpieza en las que se reparten en los siguientes centros de trabajo en los que el trabajador presta su servicio:

**TRABAJO DONDE EL TRABAJADOR PRESTA SUS SERVICIOS:**

Cliente	Tiempo semanal
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
Párroco Luis Calleja 5 (Madrid)	1h 40 minutos
[REDACTED]	[REDACTED]

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente documento.

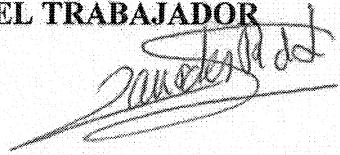
**EMPRESA**

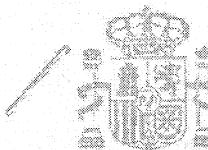
**DOÑA ISABEL MORENO LUQUE**

Limpiezas generales

Calle Zornora, 21  
San Fernando de Henares  
28830 (Madrid)  
Tel./Fax: 91 673 20 71

**EL TRABAJADOR**





## COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL.

CÓDIGO 200

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B82210410

Nombre o Razón Social de la Empresa <b>LIMPIEZAS GENERALES LUQUE SL</b>	Domicilio Social <b>CL ALEMANIA 0138</b>		
País <b>ESPAÑA</b>	Código Postal <b>7 2 4</b>	Municipio <b>VILLALBILLA</b>	C. Postal <b>2 8 1 7 2</b>

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Régimen <b>0 1 1 1</b>	Cód.prov. <b>2 8</b>	Número <b>1260664</b>	Dip.contr. <b>4 6</b>	Actividad Económica <b>SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE J</b>	8 1
------------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	--	-----

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País <b>ESPAÑA</b>	Código Postal <b>7 2 4</b>	Municipio <b>VILLALBILLA</b>	C. Postal <b>2 8 1 7 2</b>
--------------------	----------------------------	------------------------------	----------------------------

### DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

DNI <b>MARIA LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ</b>	NIF/NIE <b>51661284H</b>	Fecha de nacimiento <b>25/10/1965</b>
Nº afiliación a la S.S. <b>280372230218</b>	Nivel Formativo <b>PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CO</b>	Nacionalidad <b>ESPAÑA</b>
Municipio de domicilio <b>MADRID</b>	Código Postal <b>2 8 0 7 9</b>	País de domicilio <b>ESPAÑA</b>

### IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-28-2012-0618387

### DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : **OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA**

Fecha de Inicio del Contrato : **29/05/2012**

Fecha de Comunicación : **05/06/2012**

**COMUNICACION DE MODIFICACIÓN DE JORNADA DE UN CONTRATO  
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL.**

EMPRESA: LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L.

Nº INSCRIPCIÓN SEGURIDAD SOCIAL: 28/126066446

DOMICILIO EMPRESA: C/ ALEMANIA, 138 -28819 VILLALBILLA  
(MADRID)

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: ISABEL MORENO LUQUE

TRABAJADOR: M<sup>a</sup> LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA

Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL: 28/0372230218

DNI: 51.661.284 H

DOMICILIO: CL SAN HERCULANO 4 5<sup>º</sup>C-28022 MADRID

ACUERDAN:

A LOS EFECTOS OPORTUNOS, SE COMUNICA A ESTE ORGANISMO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO QUE EL TRABAJADOR ARRIBA INDICADO, EL CUAL TIENE SUSCRITO CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL CON NUESTRA EMPRESA DESDE LA FECHA DE 29-05-2012, VE AUMENTADA SU JORNADA DE TRABAJO HABITUAL LA CUAL TENDRÁ COMIENZO A PARTIR DE LA FECHA DE 01-02-2017, PASANDO A TRABAJAR 20 HORAS SEMANALES.

ASIMISMO, SE ACUERDA QUE LA RETRIBUCIÓN PASARÁ A SER DE 672,08.- EUROS BRUTOS MENSUALES, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SALARIALES: SALARIO BASE, ANTIGÜEDAD, PLUS CONVENIO, A CUENTA DE CONVENIO Y PARTE PROPORCIONAL DE PAGAS EXTRAS.

Villalbilla, 01 DE FEBRERO DEL 2017.

EL TRABAJADOR,



LA EMPRESA,



Limpiezas Generales  
S.A.  
C/ ALEMANIA, 138  
28819 VILLALBILLA (MADRID)

Cif: B-126066446  
Tel/Fax: 91 675 10 70  
28819 VILLALBILLA (MADRID)

